

<div></div>	
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Versión: 01
Proceso de Gestión Contractual Formato Acta de Aprobación de Garantía	

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.2211986 del 04 de Febrero de 2021		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes PROGRAMA Técnico en Pastelería. -Bilinguismo		
CONTRATISTA:	ROJAS LEON SANYI LORENA	NIT O C.C:	1.033.743.090
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ 29.600.000		
GARANTIA UNICA NUMERO:	12-46-101044439		
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Febrero 02 de 2021		

VERIFICACION DE LOS AMPAROS					
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	Desde Febrero 02 de 2021	\$ 2.960.000	04 de Febrero de 2021	Hasta Febrero 10 de 2022

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015- Libro 2 – Parte 2- Título I- Capítulo I – Sección I- Subsección 7- **Publicidad**- Art. 2.2.1.1.1.7.1 *“...La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los 3 días siguientes a su expedición...”* En consecuencia, para los requisitos de ejecución del contrato estatal se empezará a contar el tiempo del contrato una vez sea suscrito el último documento que atañe dicha etapa procesal (Registro Presupuestal o Aprobación de la Garantía) en atención a lo precitado por el Código Civil, Arts.1602 y 1609, Ley 80 de 1993, Arts. 5, 40 y 41, Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, C.P. Luis Fernando Álvarez Jaramillo. Radicación No. 11001-03-06-000-2011-00064-00 (2074) del 30 de noviembre de 2011, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, C.P. Mauricio Fajardo Gómez. Sentencia No. 76001-23-31-000-1999-02622-01(24996) del 13 de febrero de 2013, Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente Radicación: Respuesta a consulta # 4201814000001103 Temas: Contrato estatal. Tipo de asunto consultado: Suscripción del acta de inicio. Inicio de la ejecución contractual y pago de honorarios y la Resolución No 1-1470 de 17 de noviembre de 2020 *“... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 ...”* Numeral 18 – Etapa Contractual- Subnumeral 18.1 – Perfeccionamiento y Legalización del Contrato.

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C. el 04 de Febrero de 2021.



CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya



Proyectó: Magally Guinand García

